



---

TEXTOS APROBADOS

---

**P9\_TA(2020)0242**

**Mercados de instrumentos financieros \*\*\*II**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2020, respecto de la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (06799/1/2020 – C9-0291/2020 – 2018/0047(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: segunda lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Posición del Consejo en primera lectura (06799/1/2020 – C9-0291/2020),
  - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 11 de julio de 2018<sup>1</sup>,
  - Vista su Posición en primera lectura<sup>2</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2018)0099),
  - Visto el artículo 294, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno,
  - Visto el artículo 67 de su Reglamento interno,
  - Vista la Recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A9-0169/2020),
1. Aprueba la Posición del Consejo en primera lectura;
  2. Constata que el acto ha sido adoptado con arreglo a la Posición del Consejo;
  3. Encarga a su presidente que firme el acto, conjuntamente con el presidente del Consejo, de conformidad con el artículo 297, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;

---

<sup>1</sup> DO C 367 de 10.10.2018, p. 65.

<sup>2</sup> Textos Aprobados de 27.3.2019, P8\_TA(2019)0302.

4. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.